

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**37426** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado SINDICATO ALTA DE BANCA Y SERVICIOS FINANCIEROS, en siglas ALTA SBF, con número de depósito 99105973.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jesus Manuel Garcia Celdran mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/002278.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 27/10/2022 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 21/11/2022.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 3, 8, 24, 26, 27 y 33 de los estatutos de esta asociación. Se modifica la denominación y las siglas del sindicato que pasan de ser "Sindicato de Banca y Servicios Financieros", en siglas SBF, a las reseñadas en el encabezamiento de esta resolución. Asimismo, en el artículo 3 se ha procedido a la modificación del domicilio.

El certificado aparece suscrito por D. Jesús Manuel García como Secretario General con el visto bueno del Presidente D<sup>a</sup>. Mercedes Alcaraz Marin.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 21 de noviembre de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220047885-1